



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, once (11) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

Clase de Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	KORAIMA TORRES ROMERO
Demandado	YIBER ALFONSO MORA
Radicado	851623184001-2022-00111-00

Vencido el término de traslado de la liquidación de costas, sin que haya sido objetada por ninguna de las partes, atendiendo lo dispuesto en el artículo 366 del CGP, se le imparte aprobación.

Por otro lado, se **requiere** a la ejecutante para que allegue la liquidación del crédito, tal como se ordenó en el No. 2 de la decisión de 17 de noviembre de 2022.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 15**.
Publicado el día 12 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo De Familia

Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1057e9458917195c555847ccc5404ca5ff581454e51e95ad819e803ba99cdb2

Documento generado en 11/05/2023 05:22:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>